RESOLUCIÓN N° 1877 .-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERES N° 02/2022 – ID N° 733 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL DEL PARAGUAY – SIAP", EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENACSA EN CALIDAD DE CERTIFICACIÓN SANITARIA E INOCUIDAD DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL" (CONTRATO DE PRÉSTAMO 4526/OC-PR).

San Lorenzo, 21 de diciembre de 2022

VISTO: El Memorándum UEP N° 752/2022, de fecha 19 de diciembre de 2022, presentado por la Unidad Ejecutora de Proyecto BID-SENACSA PR-L1148, por el cual se solicita la aprobación de la lista corta de la Manifestación de Interés Nº 02/2022 – ID 733 "Consultoría para el Desarrollo del Sistema de Identificación Animal del Paraguay – SIAP", en el marco del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SENACSA en Calidad de Certificación Sanitaria e Inocuidad de Productos y Subproductos de Origen Animal; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 6521/2020 se aprobó el Contrato de Préstamo 4526/OC-PR para el financiamiento del Proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de sanidad animal en Paraguay", suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Que, el mencionado Contrato establece: "*CLÁUSULA 4.03. Selección y contratación de servicios de consultoría (b) Para la selección y contratación de servicios de consultoría, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Consultores, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco*".

Que, el proceso de conformación de lista corta fue realizado conforme las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, bajo la modalidad Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC).

Que, el numeral 2.1 de las precitadas Políticas dispone: "*La SBCC es un proceso competitivo entre las firmas incluidas en la lista corta en el que, para seleccionar la empresa a la que se adjudicará el contrato, se tienen en cuenta la calidad de la propuesta y el costo de los servicios. El costo como un factor de selección debe utilizarse juiciosamente. La ponderación que se asigne a la calidad y al costo se determinará en cada caso de acuerdo a la naturaleza del trabajo que se ha de realizar*".

Que, el numeral 2.5 de las Políticas GN-2350-9 establece en su parte pertinente: "*A fin de obtener expresiones de interés, el Prestatario debe incluir una lista de los servicios de consultoría previstos en el Aviso General de Adquisiciones, y debe publicar un Aviso Específico de Adquisiciones solicitando expresiones de interés por cada contrato de consultoría, los que se publicarán en un periódico de amplia circulación nacional o en la*

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1877 .-

gaceta oficial (si se encuentra disponible en Internet), o en el sitio de Internet único oficial del país dedicado a la publicación de avisos de licitación del sector público, el cual no debe tener costo de acceso. Además, los contratos de valor mayor al equivalente de US $200.000 se deben anunciar en los sitios de Internet del UNDB online y del Banco. Los Prestatarios pueden también anunciar sus solicitudes de expresiones de interés en un periódico internacional o una revista técnica. Los datos solicitados deben ser los mínimos necesarios para formarse un juicio acerca de la idoneidad de la firma y no deben ser tan complejos como para desalentar a los consultores de expresar interés. Se deben conceder por lo menos 14 días a partir de la fecha de publicación en el sitio de Internet del UNDB online para la recepción de respuestas antes de proceder a confeccionar la lista corta".

Que, el referido proceso se encuentra previsto en el sistema Online Bidding Process (OBP) del Banco, con el ID N° PR-L1148-P38210.

Que, la Solicitud de Expresión de Interés N° 02/2022 fue publicada tanto en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como en la página web del Development Business.

Que, conforme consta en el Acta de Recepción de Expresiones de Interés N° 02/2022, de fecha 10 de mayo de 2022 y en el Acta de Recepción Complementaria, de fecha 11 de mayo de 2022, veinte firmas han manifestado interés.

Que, a los efectos de la evaluación correspondiente, el Comité Evaluador trae a colación lo dispuesto en el capítulo II de las Políticas GN-2350-9: Lista Corta de Consultores numeral 2.6. *El Prestatario es responsable de preparar la lista corta. El Prestatario debe considerar en primer lugar a aquellas firmas que expresen interés y que tengan las calificaciones apropiadas. Las listas cortas deben incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país y por lo menos una debe ser de un país miembro Prestatario del Banco, a menos que no se haya podido establecer la existencia de firmas calificadas en países miembros Prestatarios del Banco. El Banco podría aceptar listas cortas que incluyan un menor número de firmas, en condiciones especiales, por ejemplo, cuando sólo unas cuantas firmas calificadas hayan expresado interés para un trabajo específico o cuando el tamaño del contrato no justifique una mayor competencia. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma debe ser la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación. El Banco puede acordar con el Prestatario ampliar o reducir la lista corta; sin embargo, una vez que el Banco ha emitido la "no objeción" a la lista corta, el Prestatario no podrá agregar ni suprimir nombres sin la anuencia del Banco. El Prestatario debe proporcionar la lista corta definitiva a las firmas que hayan expresado interés, así como a cualquier otra firma que así lo solicite*".

Que, las Políticas GN-2350-9 señala en el numeral 2.8: "*De preferencia, la lista corta debería incluir consultores de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares. Por consiguiente, la lista corta deberá estar compuesta por firmas de experiencia similar o por organizaciones no lucrativas (ONG, universidades,*

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1877 .-

agencias especializadas, etc.) que presten sus servicios en el mismo campo de experiencia…".

Que, como resultado de la valoración realizada a las experiencias declaradas por las firmas que expresaron interés y en virtud a las disposiciones expuestas precedentemente, en el Informe de Evaluación de fecha 07 de septiembre de 2022, el Comité Evaluador recomienda que la Lista Corta sea conformada por las siguientes firmas: CONSORCIO SONDA – ICA – GXC, AGRICONSULTING EUROPE S.A., FZ AGRO GESTÃO – CONSULTORÍA EM MEIO RURAL LDA, NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS "NTS" S.A., GRUPO INVENTIVA SACI y EUPHORIANET SAS.

Que, conforme a la notificación recibida a través del correo electrónico en fecha 15 de diciembre de 2022, en el marco del sistema Online Bidding Process (OBP), el equipo de convergencia del BID ha otorgado su No Objeción al paquete de documentos Request for Proposals de la PR-L1148 - 4526/OC-PR, proceso ID P38210, que incluía los antecedentes de conformación de lista corta y el documento de Solicitud de Propuestas a ser utilizado para la etapa competitiva.

Que, el Artículo 2º de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" establece: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: …c) las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial…*".

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSE CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Aprobar la conformación de la Lista Corta de la Manifestación de Interés N° 02/2022 – ID N° 733 "Consultoría para el Desarrollo del Sistema de Identificación Animal del Paraguay – SIAP", en el marco del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SENACSA en Calidad de Certificación Sanitaria e Inocuidad de Productos y Subproductos de Origen Animal" (Contrato de Préstamo 4526/OC-PR), según las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN-2350-9, según el siguiente detalle:

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1877 .-

N°	NOMBRE DE LA EMPRESAS Y/O CONSORCIOS	NACIONALIDAD
1	CONSORCIO SONDA – ICA – GXC	URUGUAY
2	AGRICONSULTING EUROPE S.A.	BÉLGICA
3	FZ AGRO GESTÃO – CONSULTORÍA EM MEIO RURAL LDA	PORTUGAL
4	NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS "NTS" S.A.	PARAGUAY
5	GRUPO INVENTIVA SACI	PARAGUAY
6	EUPHORIANET SAS	COLOMBIA

2° Autorizar a la Unidad Ejecutora del Proyecto a proceder a la comunicación de la conformación de la Lista Corta a las firmas que expresaron interés y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

Asunto **For your information: Non objection granted to Request for Proposals Bidding Documents package for the PR-L1148 - 4526/OC-PR - Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Sanidad Animal en Paraguay - P38210 DESARROLLO DEL SIAP.**

De <ConvK2Notification@iadb.org>

Destinatario <martinovando@senacsa.gov.py>

Fecha 2022-12-15 16:13

Convergence Notifications

The Inter-American Development Bank has granted its No Objection to the Request for Proposals bidding documents package for the PR-L1148 - 4526/OC-PR - Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Sanidad Animal en Paraguay.

Process Data:

Process ID: P38210
Procurement Name: DESARROLLO DEL SIAP
Procurement type: Consulting Firms
Procurement method: Quality-and-Cost Based Selection (QCBS)
Estimated Amount: 300,000.00
Result: [status-en]
List of Documents:
Document ID:EZSHARE-997404911-1958, Document Name: SP_Consultoria_SIAP_V1.pdf, Document Type: Other, Description: Solicitud de Propuestas
Document ID:EZSHARE-997404911-1957, Document Name: Informe de Evaluacion Conformacion de Lista Corta SIAP_.pdf, Document Type: EOI Evaluation Report, Description: Inf de Evaluación
Document ID:EZSHARE-997404911-1959, Document Name: MI_DB.pdf, Document Type: Other, Description: Evidencia de publicación DB
Document ID:EZSHARE-997404911-1960, Document Name: Nota UEP 514.pdf, Document Type: Other, Description: Solicitud de NOB
Document ID:EZSHARE-997404911-1961, Document Name: ACTA DE RECEPCION COMPLEMENTARIA MI SIAP.pdf, Document Type: Other, Description: Acta Complementaria
Document ID:EZSHARE-997404911-1962, Document Name: ACTA DE RECEPCION MI SIAP.pdf, Document Type: Other, Description: Acta de recepción
Document ID:EZSHARE-997404911-1963, Document Name: 1.zip, Document Type: Other, Description: Exp_Int_P1
Document ID:EZSHARE-997404911-1964, Document Name: 2.zip, Document Type: Other, Description: Exp_Int_P2
Document ID:EZSHARE-997404911-1965, Document Name: 6.zip, Document Type: Other, Description: Exp_Int_3
Document ID:EZSHARE-997404911-1966, Document Name: Propuesta_Consorcio_de_identificacion_SENACSA.pdf, Document Type: Other, Description: Exp_Int_4
Document ID:EZSHARE-997404911-1967, Document Name: JG-EDAMS, LLC DBA SAEG.zip, Document Type: Other, Description: Exp_Int_5
Document ID:EZSHARE-997404911-1968, Document Name: KONECTA.pdf, Document Type: Other, Description: Exp_Int_6
Document ID:EZSHARE-997404911-1969, Document Name: 13- SUPPORTICAL.zip, Document Type: Other, Description: Exp_Int_7
Document ID:EZSHARE-997404911-1970, Document Name: Inv_1.zip, Document Type: Other, Description: Exp_Int_8_1
Document ID:EZSHARE-997404911-1971, Document Name: Inv_2.zip, Document Type: Other, Description: Exp_Int_8_2
Document ID:EZSHARE-997404911-2006, Document Name: SP_Consultoria_SIAP_V2.pdf, Document Type: Final Version of Request for Proposals, Description: SP Ajustada

Comments:

LLEMAVELEZ 12/15/2022 2:05:31 PM
Se aprueba sin comentarios

No action is required at this time.
Note: This is a system-generated notification. Please do not reply to this email

---

El Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su no Objeción al paquete de documentos Request for Proposals de la PR-L1148 - 4526/OC-PR - Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Sanidad Animal en Paraguay.

Datos del Proceso:

ID del proceso: P38210
Nombre del proceso: DESARROLLO DEL SIAP
Tipo de adquisición: Consulting Firms
Método de adquisición: Quality-and-Cost Based Selection (QCBS)
Monto estimado: 300,000.00
Resultado: [status-en]
Lista de Documentos:

Document ID:EZSHARE-997404911-1958, Document Name: SP_Consultoria_SIAP_V1.pdf, Document Type: Other, Description: Solicitud de Propuestas
Document ID:EZSHARE-997404911-1957, Document Name: Informe de Evaluacion Conformacion de Lista Corta SIAP_.pdf, Document Type: EOI Evaluation Report, Description: Inf de Evaluación
Document ID:EZSHARE-997404911-1959, Document Name: MI_DB.pdf, Document Type: Other, Description: Evidencia de publicación DB
Document ID:EZSHARE-997404911-1960, Document Name: Nota UEP 514.pdf, Document Type: Other, Description: Solicitud de NOB
Document ID:EZSHARE-997404911-1961, Document Name: ACTA DE RECEPCION COMPLEMENTARIA MI SIAP.pdf, Document Type: Other, Description: Acta Complementaria
Document ID:EZSHARE-997404911-1962, Document Name: ACTA DE RECEPCION MI SIAP.pdf, Document Type: Other, Description: Acta de recepción
Document ID:EZSHARE-997404911-1963, Document Name: 1.zip, Document Type: Other, Description: Exp_Int_P1
Document ID:EZSHARE-997404911-1964, Document Name: 2.zip, Document Type: Other, Description: Exp_Int_P2
Document ID:EZSHARE-997404911-1965, Document Name: 6.zip, Document Type: Other, Description: Exp_Int_3
Document ID:EZSHARE-997404911-1966, Document Name: Propuesta_Consorcio_de_identificacion_SENACSA.pdf, Document Type: Other, Description: Exp_Int_4
Document ID:EZSHARE-997404911-1967, Document Name: JG-EDAMS, LLC DBA SAEG.zip, Document Type: Other, Description: Exp_Int_5
Document ID:EZSHARE-997404911-1968, Document Name: KONECTA.pdf, Document Type: Other, Description: Exp_Int_6
Document ID:EZSHARE-997404911-1969, Document Name: 13- SUPPORTICAL.zip, Document Type: Other, Description: Exp_Int_7
Document ID:EZSHARE-997404911-1970, Document Name: Inv_1.zip, Document Type: Other, Description: Exp_Int_8_1
Document ID:EZSHARE-997404911-1971, Document Name: Inv_2.zip, Document Type: Other, Description: Exp_Int_8_2
Document ID:EZSHARE-997404911-2006, Document Name: SP_Consultoria_SIAP_V2.pdf, Document Type: Final Version of Request for Proposals, Description: SP Ajustada

Comentarios:

LLEMAVELEZ 12/15/2022 2:05:31 PM
Se aprueba sin comentarios

No se requiere ninguna acción en este momento.
Nota: Esta es una notificación autogenerada por el sistema. Por favor no responder a esta dirección de correo electrónico.

Convergence Team